

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC
(Miles de Pesos)
NOTAS DE DESGLOSE.

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes.

Fondo Fijo de Caja

Fondo Fijo de Caja	Junio	2022
Fondo Fijo de Caja	20.0	.0
TOTAL	20.0	.0

El saldo en Bancos al 30 de Junio 2023 y 2022 se integran de la siguiente manera.

Bancos

Bancos	2023	2022
BBVA CTA. 136 (Ingresos Propios)	7,104.5	4,886.4
BBVA CTA. 811 (Subsidio Estatal)	.0	20.0
BBVA CTA. 161 (PROEMES 2013)	95.0	95.0
BBVA CTA. 119 (AMSDE 2018)	118.8	118.8
BBVA CTA. 056 (COMECyT 2021)	.0	.3
BBVA CTA. 588 (Subsidio Estatal 2022)	.0	1,257.0
BBVA CTA. 650 (Subsidio Federal 2022)	.0	156.5
BBVA CTA. 863 (Subsidio Estatal 2023)	2,111.9	.0
BBVA CTA. 863 (Subsidio Federal 2023)	4,540.5	.0
TOTAL	13,970.7	6,534.0

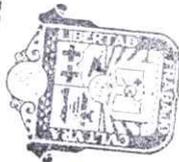
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Activo no Circulante. Se integra de la siguiente manera:

NO CIRCULANTE	2023	2022
Edificios No Habitacionales	96,643.2	96,643.2
Construcciones en Proceso	68.0	68.0
Mobiliario y Equipo de Administración	27,816.3	27,816.3
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6,776.6	6,776.6
Vehículos y Equipo de Transporte	2,731.1	2,731.1
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	42,649.0	42,649.0
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-70,716.0	-66,822.0
TOTAL	105,968.2	109,862.2

Los bienes muebles adquiridos con un costo igual o mayor a 70 UMAS, se registran contablemente como un aumento en el activo y se incluyen en el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA WEB); y aquellas con un importe menor se registran contablemente como gasto. En ambos casos, se afecta el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIA SUPERIOR Y SUPERIOR
CIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE TECÁMAC

Para efectos del control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles con un costo igual o mayor a 35 UMAS, pero menor de 70 UMAS y la adquisición de bienes muebles con un costo menor a 35 UMAS, se consideran como bienes no inventariables.

La depreciación de los activos fijos, se calcula sobre sus valores de inversión por el método de línea recta a partir del mes siguiente en que se adquieren los bienes respectivos: aplicando los porcentos señalados a continuación, establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

Concepto	Tasa Anual
Equipo de Transporte	10%
Equipo de Cómputo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
Otros	10%

Integración de las Depreciaciones.

CONCEPTO	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	966.4	13,521.1
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	2,927.6	57,194.9
TOTAL	3,894.0	70,716.0

PASIVO

Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE	VENCIMIENTO
IMIFE	68.0	180 ó Más
Grupo Ingeniería Eha de México, SA DE CV	53.7	180 ó Más
Hernández Flores Adrián	6.2	30
CUSAEM	30.4	30
COMERCIALIZADORA EMPRESARIAL GORUCA	83.0	30
	241.3	

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE	VENCIMIENTO
Retenciones de I.S.R. 2023	224.0	30
CEDIPIEM Apadrina a un Niño	15.7	60
Retenciones de PROEMES 2013	1.2	180 ó Más
	240.9	

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	IMPORTE	VENCIMIENTO
3% sobre Nomina 2023		67.3	30
Pensión Alimenticia Fragoso Suarez María Leticia		3.7	30
		71.0	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
 DE TECÁMAC

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

Este rubro se forma de la manera siguiente:

CONCEPTO	2023	2022
Aportaciones	18,037.9	18,037.9
Resultado de Ejercicios Anteriores	98,058.9	100,272.1
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,312.3	-2,213.2
TOTAL	119,409.1	116,096.8

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión.

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

CONCEPTO	H A B E R
Subsidio Estatal	23,848.0
Subsidio Federal	6,463.1
TOTAL	30,311.1

Otros Ingresos y Beneficios.

CONCEPTO	2023
Ingresos Financieros	.3
Otros Ingresos	27.0
TOTAL	27.3

CONCEPTO	2023
Servicios Personales	17,859.5
Materiales y Suministros	1,667.4
Servicios Generales	3,532.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	21.6
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización.	3,894.0
Otros Gastos	51.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	
TOTAL	27,026.1

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La Universidad Politécnica de Tecámac No cuenta con una variación de la Hacienda Pública, al cierre del 30 de Junio de 2023.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE TECÁMAC

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

La Universidad Politécnica de Tecámac en su análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en el Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2023	2022
Efectivo en Banco-Tesorería	13,990.7	6,534.0
TOTAL	13,990.7	6,534.0

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las actividades de operación a la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de los rubros extraordinarios.

Integración de Flujo de Efectivo	Al 30 de Junio 2023	2022
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	3,312.3	-2,213.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	3,890.6	7,218.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	253.8	-346.4
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	7,456.7	4,658.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	6,534.0	1,875.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	13,990.7	6,534.0

Universidad Politécnica de Tecámac Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Junio de 2023. (Miles de Pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	36,238.4
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios	.0
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	5,900.0
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	5,900.0
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	30,338.4

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
 DE TECÁMAC

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Universidad Politécnica de Tecámac Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Junio de 2023. (Miles de Pesos)	
1.- Total de Egresos Presupuestarios	23,080.9
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables	.0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y Equipo de Administración	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Amortización de la Deuda Pública	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestales no Contables	
3. Más Gastos Contables no Presupuestales	3,945.2
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,894.0
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	51.2
Otros Gastos Contables no Presupuestales	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	27,026.1

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

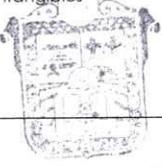


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
 DE TECÁMAC

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Universidad Politécnica de Tecámac CUENTAS DE ORDEN CONTABLES			
		2023	2022
CUENTAS DEUDORAS	No Aplica	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>
CUENTAS ACREEDORAS		<u>0.0</u>	<u>0.0</u>

Universidad Politécnica de Tecámac CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES (Miles de Pesos)		
	2023	2022
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	61,706.3	58,655.2
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	33,155.0	5,778.8
Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento	186.9	168.9
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	22,872.4	51,004.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	324.1	78.8
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21.6	262.2
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,854.5	
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		1,187.5
Presupuesto de Egresos Por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	291.8	122.9
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		52.1
	<u>123,412.6</u>	<u>117,310.4</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	25,467.9	-1,026.7
Ley de Ingresos Recaudado	36,238.4	59,681.9
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	56,214.3	56,951.7
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	345.7	341.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	291.8	175.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,854.5	1,187.5
	<u>123,412.6</u>	<u>117,310.4</u>


 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
 DE TECÁMAC

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de los entes proveen Información Financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los Ciudadanos, mediante el cual se revelará los aspectos económicos-financieros en el período.

2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO.

La Universidad para la realización de sus actividades sustantivas durante 2023 y 2022, y de acuerdo con el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Organismo cuenta principalmente con tres fuentes de financiamiento: los Subsidios Estatales, los Subsidios Federales y los Ingresos Propios de Gestión. Adicionalmente y conforme a la realización de proyectos específicos de la Universidad recibe aportaciones del gobierno federal, para mejorar la calidad docente, aumentándola oferta educativa y escolar.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

Fecha de creación de Ente.

Con base en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, y mediante Decreto del Ejecutivo del Estado publicado en la Gaceta del Gobierno del 18 de agosto del 2008, se creó en Tecámac, Estado de México, la Universidad Politécnica de Tecámac, como un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio; quedando sectorizada a la Secretaría de Educación.

Al respecto, la Universidad Politécnica de Tecámac, se constituyó considerando que la región oriente en el Municipio de Tecámac, Estado de México, requiere del establecimiento de una Institución de Educación Superior que oferte carreras innovadoras de alto nivel de preparación teórico-práctica, adecuadas a las condiciones regionales, impulsando así el programa integral para la oferta educativa, además de elevar la calidad de vida, al contar con un modelo académico de vanguardia, para el impulso educativo en la entidad y del Estado.

Principales cambios en su estructura.

La Universidad Politécnica de Tecámac inicia sus operaciones con una estructura organizacional de 23 plazas y 320 H/S/M las cuales se integran de la siguiente manera, 1 Rector, 3 Directores de Área, 2 Jefes de Departamento, 1 Auxiliar Administrativo, 1 Asistente de Servicios y Mantenimiento, 1 Chofer de Rector, 1 Secretaria de Rector, 2 Secretarías de Director de Área, 3 Secretarías de Jefe de Departamento, 1 Técnico de Contabilidad, 7 Profesores Investigador TC Asociada "C", en el ejercicio 2011 se logra adicionar 336 H/S/M; y en tanto para el ejercicio 2015 se incrementa a dicha estructura 7 plazas como son 4 Analista Administrativo, 1 Técnica en Informática, 1 Técnico Bibliotecario, 1 Chofer Administrativo y 1 mil 64 H/S/M, autorizada por la Secretaría de Finanzas; al cierre del Ejercicio Fiscal 2017 se autorizaron las siguientes plazas: 1 Abogado General, 1 Jefe de Departamento de Recursos Financieros, 1 Jefe de Departamento de Vinculación y Difusión, 3 Jefes de Oficina de Laboratorio, 1 Secretaria de Jefe de Departamento, 1 Técnico en Informática y 7 Profesores Investigador TC Asociada "C", dando un total de 15 plazas autorizadas así como 1 mil H/S/M, esto al cierre del 31 de diciembre de 2018.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

a) La Universidad tiene por Objeto de las que figuran lo siguiente:

- I. Fomentar el desarrollo de la investigación con el sector privado;
- II. Contribuir a la adopción y asimilación de tecnologías de vanguardia en las empresas del sector público y privado que les permitan mejorar su competitividad;

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE TECAMAC

- III. Impulsar en forma permanente mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia, la investigación y el desarrollo tecnológico a través de evaluaciones internas y externas a fin de lograr altos estándares de calidad;
- IV. Reglamentar la selección, ingreso estancia y egreso de los estudiantes;
- V. Establecer los términos de ingreso promoción y permanencia del personal académico, así como la selección, admisión, y ascenso del personal administrativo, apoyada en la reglamentación correspondiente;
- VI. Impulsar la certificación de procesos estratégicos de gestión de los servicios y programas que apoyan las actividades académicas con el objeto de asegurar la calidad en la gestión institucional;
- VII. Promover y suscribir convenios con organizaciones e instituciones de los diversos sectores social, público y privado tanto nacionales como extranjeras, para el intercambio y cooperación en programas y proyectos académicos de beneficio institucional.

b) Principal actividad.

- I. Impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia, diseñados con base en competencias;
- II. Preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores, conscientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social, del medio ambiente y cultural;
- III. Realizar la investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y de la Nación;
- IV. Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de la vida;
- V. Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del estado, principalmente;
- VI. Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica en la región y en el Estado; y
- VII. Ejecutar cualquier otro que permita consolidar el modelo educativo con base en competencias.

c) Ejercicio Fiscal

I. El Ejercicio Fiscal corresponde del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023.

d) El régimen Jurídico de la Universidad Politécnica de Tecámac, se creó por Decreto del Ejecutivo del Estado como un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio publicado en la Gaceta de Gobierno el 18 de Agosto de 2008.

e) Contribuciones que la Universidad está obligado a pagar.

I. El 3% de Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

II. Retenciones de Sueldos y Salarios.

f) La máxima autoridad de la Universidad está a cargo de la Junta Directiva, que está integrada por tres representantes del Gobierno Estatal, uno de los cuales será el titular de la Secretaría de Educación, quien le presidirá, por tres representantes del Gobierno Federal, designados por la Secretaría de Educación Pública; y por cinco miembros distinguidos de la vida social, cultural, artísticas, científica y económica del país, contará además de un Secretario y un Comisario que será representante de la Secretaría de la Contraloría; además de contar con Órganos Colegiados de consulta, que son el Consejo Social y el Consejo de Calidad.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
 DE TECÁMAC

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA.

a) Actualización.

Se actualizará el valor de los bienes muebles, su depreciación acumulada y del ejercicio, con base en lo espaldado en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, que toma como base lo establecido en la NIF B-10, de las Normas de Información Financiera, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, a través del CINIF, en la cual a partir del 2017 se se aplica el procedimiento de reevaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales.

b) Operaciones en el Extranjero

La Universidad Politécnica de Tecámac no realiza operaciones en el extranjero, cabe resaltar que si se diera el caso el organismos procederá a registrar al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualiza reconociendo el diferencial cambiario.

c) Método de valuación de la inversión en acciones

No Aplica.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido

El sistema aplicado para la valuación de inventarios es el Costo Promedio.

e) Beneficios a los empleados

No se registran Pasivos Laborales al cierre del ejercicio.

f) Provisiones

La Universidad Politécnica de Tecámac No se registra provisiones para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal e incluso a terceros.

g) Reservas

La Universidad Politécnica de Tecámac No se registra reservas.

h) Cambios en políticas contables

No Aplica.

i) Reclasificaciones

No Aplica.

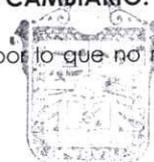
j) Depuración y cancelación de saldos

No Aplica.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

La Universidad no cuenta con Activos y Pasivos en moneda extranjera, por lo que no maneja ningún tipo de posición o tipo de cambio para un equivalente de moneda nacional.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE TECÁMAC

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Los bienes inmuebles o muebles como son; Terrenos, Edificios, Mobiliario y Equipo, Vehículos, Maquinaria, Equipos especiales, entre otros, se registran a su costo de adquisición, asentado en los documentos respectivos. En el caso de donaciones, expropiaciones o adjudicaciones, se registran a su valor estimado razonable o de avalúo, cumpliendo con lo establecido por el postulado de Contabilidad Gubernamental.

Para efectos del control administrativo las adquisiciones de bienes muebles, con un costo unitario igual o mayor a 70 veces el Unidad de Medida y Actualización (UMA), se registran contablemente con un aumento en el activo y aquellas con un importe menor se registran como gastos. En ambos casos se afecta el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, la Universidad se apega los lineamientos establecidos en las "Normas Administrativas para la Asignación y uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal" (ACP) publicadas en Gaceta de Gobierno, capitalizando las inversiones o en su caso, aplicándolas a resultados según se trate además se registran en el sistema denominado "Sistema Integral de Control Patrimonial" (SICOPA).

Depreciación.

La depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante el periodo, su fin es de índole informativa. El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida del valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros. La depreciación deberá calcularse, a partir del mes siguiente al de su adquisición, conforme al método de línea recta, de acuerdo a los porcentajes vigentes en el "Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México" y se determina sobre el valor actualizado de los bienes, aplicando las siguientes tasas anuales:

Concepto	Tasa Anual
Equipo de transporte	10 %
Equipo de Cómputo	20 %
Mobiliario y equipo de oficina	3 %
Edificios	2 %
Maquinaria	10 %
Otros	10 %

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

La Universidad no cuenta con fideicomisos al cierre del 30 de Junio 2023.

10. REPORTE DE RECAUDACIÓN.

Los subsidios otorgados por el Gobierno Estatal y Federal, se publican en la Gaceta de Gobierno y representan asignaciones previstas en el Presupuesto Anual Autorizado, que la Universidad recibe mediante las ministraciones de fondos por conducto de la Caja General de Gobierno del Estado de México.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE TECÁMAC

CONCEPTO	RECAUDADO
Subsidio Estatal	23,848.0
Subsidio Federal	6,463.1
Subtotal	30,311.1
Ingresos Financieros	.3
Otros ingresos	27.0
Subtotal	27.3
TOTAL	30,338.4

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

No Aplica.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS.

No Aplica.

13. PROCESO DE MEJORA.

No Aplica.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

No Aplica.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No Aplica.

16. PARTES RELACIONADAS.

No Aplica.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Mtra. Nadia Paulina Alcántara García.
 Rectora de la Universidad Politécnica
 de Tecámac



Mtra. Gabriela Ramírez Ramírez.

Directora de Administración y Finanzas de la
 Universidad Politécnica de Tecámac.

Angélica Leyva Cruz

Técnico Contable de la
 Universidad Politécnica de Tecámac.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
 DE TECÁMAC